



Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros

Expediente: 313/2024/RESALC

Asunto: Bases y convocatoria pruebas selectivas contratación laboral temporal un Director de Lidia

Examinado el expediente de las pruebas selectivas, mediante el sistema de concurso de méritos, para la contratación de un Director de Lidia en festejos taurinos populares organizados por el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, en régimen laboral y con carácter temporal, modalidad por circunstancias de la producción por situaciones ocasionales previsibles de duración reducida y limitada, para el desempeño de dicho puesto de trabajo.

El anuncio de la convocatoria junto con las bases reguladoras de dichas pruebas selectivas fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza de fecha 17 de junio de 2024.

Considerando lo establecido en las Bases 4ª y 5ª de las reguladoras de la presente convocatoria.

Esta Alcaldía-Presidencia

HA RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aspirantes admitidos:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
ALVAREZ	NAVARRO	ALBERTO
ESPALLARGAS	BARRADO	JAVIER

Aspirantes excluidos:

Ninguno





Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros. Procede la **presentación de reclamaciones hasta el día 24 de abril de 2025**. En el supuesto de que no se formularan reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

TERCERO.- El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

- Titular: D^a. M^a Pilar Sierra Villarreal, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.
- Suplente: D^a. María Ángeles Casalé Jiménez, Técnico Sociocultural del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Vocales:

- Titulares: D. Rafael Laborda Bernal, D^a. Sara Cardona Pérez, D^a. Ana Isabel Zarralanga Clemente, Administrativos del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y D. Antonio Jaime Ansón, Secretario General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de Secretario del Tribunal.
- Suplentes: D. Juan López Navarro, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; D. José Antonio Jaca Palacios, Capataz de la Brigada de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; D. Alberto Aznarez Solanas, Capataz adjunto de la Brigada de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y D^a. Inés María Martínez de Espronceda Arroyo, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de Secretario.

CUARTO.- Señalar que el Tribunal se constituirá para realizar el proceso de selección el día **28 de abril de 2025, a partir de las 10:00 horas, en la Sala de Reuniones (planta calle) del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros**.

QUINTO.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para valorar las pruebas.

SEXTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Señor Presidente del Comité de Empresa del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros



Firma 1 de 2



Firma 2 de 2

